



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 11, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTO ABELLO, CONCEJAL
- 6.- SERGIO HAEGER YUNGE, LICENCIA MEDICA

FUNCIONARIOS

- 1.- JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
 - 4.- RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR CONTROL
-
-



**ACTA SESION N° 11, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a nueve días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, se da inicio a la sesión N°11 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejales de la Comuna, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, y la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTO ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- EXPOSICIÓN CONCEJAL BLANCO
- 4.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejales Gallardo señala que el tiene una observación al acta, ya que lo que él solicito fueron bancas para plaza de la población San José y en el acta aparare solo para la 12 de octubre, solicita agregar la plaza de la San José **SECMUN SECMUN** responde que la villa San José no posee plaza y la multicancha pertenece según los deslinde de la Junta de Vecinos N°3, 12 de Octubre. **Concejales Gallardo** señala que según jurisdicción vecinal le correspondería a la junta de vecinos de la



población San José, solicita esto sea informado a estas Juntas de Vecinos; ya que se debe llegar a un acuerdo.

Concejal Toledo agrega que los pozos a los que él se refirió la sesión anterior se encuentran con agua.

Acuerdo de Concejo N°70

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA SESION N° 10 DE CONCEJO MUNICIPAL.CON OBSEVACIONES

2.-LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°11 DE SECLAN.

Se solicita modificación presupuestaria interna para el PROYECTO TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (TRAC) denominado “PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016 COMUNA DE LOS MUERMOS”, desglosado de la siguiente manera:

AUMENTA		M\$
2904	Mobiliario y Otros	1.687
	TOTAL	1.687

DISMINUYE		M\$
2204999	Otros Materiales (Proyecto Canino)	1.687
	TOTAL	1.687

Se consulta por el ITEM mobiliario, se pregunta que se comprara con estos recursos. **Andrés Aburto SECPLAN** responde que se compraran camillas y otros implementos, para llevar a cabo esta campaña, este mobiliario se ha hecho necesario y no se alcanzo adquirir con los recursos destinados desde un comienzo, por lo que se ocupará el saldo restante **Concejal Barrientos**



consulta quién financia este proyecto. . **Andrés Aburto SECPLAN** responde que es un proyecto SUBDERE.

Concejal Blanco señala que en una sesión anterior solicito crear un 5° centro de esterilización en el sector de Cumbre Alta. **Andrés Aburto SECPLAN** señala que se considerará; ya que hasta la fecha el programa lleva inscrito 800 animales de los cuales en las convocatorias han llegado solo algunas de las personas inscritas, por lo que se extenderá aun más el programa en Los Muermos, además se consideraran a los perros de calle.

Concejal Blanco solicita continuar con este tipo de proyecto. **Andrés Aburto SECPLAN** responde que se manifestó nuevamente a la SUBDERE volver a postular a un proyecto similar para este año, y se comentó que existirán proyectos de esterilización nuevamente o campañas de vacunación, señala que aun no está claro la fecha de este próximo llamado pero será dentro del año.

Concejal Blanco consulta si en el sector de Cumbre Alta será publicitada la realización de esta campaña. **Andrés Aburto SECPLAN** responde que sí, además agrega que a las personas inscritas se les llama vía telefónicamente.

Acuerdo de Concejo N°71

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°11 DE SECPLAN, QUE SOLICITA AUTORIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.2.- MEMORANDO N° 13 DE DAF

A través del presente, se procede a informar sobre los siguientes puntos solicitados en Acta Sesión N° 10, de fecha 02 de marzo del 2017:

- 1.- Subvención entregada a Agrupación Voluntariado El Buen Samaritano año 2016, por un monto de M\$1.500.- la que fue entregada en dos cuotas iguales de M\$750.- en los meses de abril y agosto del año 2016. Las rendiciones fueron realizadas en el mes de julio y diciembre 2016 respectivamente, para mayor detalle se adjuntan copias de resúmenes de rendiciones año 2016.-
- 2.- Subvención entregada a Agrupación Cultural Semilleros de la Cueva Y El Folclor año 2016, por un monto de M\$500.- la que fue entregada en el mes de febrero 2016. La rendición fue realizada en el mes de octubre 2016, dichos fondos fueron utilizados para contratación de Monitora, para



mayor detalle se adjunta resumen de rendición.- Además se informa que la subvención año 2017 aun no ha sido entregada a la Organización.-

3.- Cálculo de viáticos año 2017: Los cálculos se realizan según Decreto N°262 de fecha 4 de abril de 1977 del Ministerio de Hacienda, “Aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la administración pública”, además se adjunta Escala de Sueldos Base y Asignaciones de los Funcionarios Municipales, en donde se detallan los montos por viáticos de la Administración Municipal.-

Concejal Blanco consulta si a los Srs. Concejales le corresponde el mismo valor de Viatico que el del Sr. Alcalde. Se responde que sí.

2.3.- CARTAS DE COMPROMISO

- MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN PARADEROS URBANOS LOS MUERMOS.
- CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO EL MELI.
- REPOSICIÓN EQUIPOS DE ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS.
- CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ADULTO MAYOR CAÑITAS
- REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS.

Concejales Firman.

3.- EXPOSICIÓN SRS. CONCEJALES

“CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020

“Atribuciones, Funciones y Obligaciones de Alcaldes y Concejales”

PROGRAMA DE FORMACIÓN NACIONAL Valdivia, 22 -24 Febrero 2017

MÓDULO I: “DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN CHILE”

- ❖ Las Municipalidades y la Administraciones del Estado.
- ❖ Funciones y Obligaciones Municipales.



- ❖ Ámbito de acción de los municipios.
- ❖ Funciones y Competencias.

Concejal Blanco señala que dejara una copia de esta presentación y del material de esta capacitación en la dirección de SECMUN.

MÓDULO II: “ORGANIZACIÓN INTERNA”

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Secretaría Comunal de Planificación.
- ❖ Desarrollo Comunitario.
- ❖ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❖ Unidad de Control.
- ❖ Servicios Incorporados a la Gestión.
- ❖ Otras Unidades.

Concejal Blanco Señala que aparte de todas las funciones específicas que aparece en la Ley de estas direcciones, el Alcalde puede dar funciones extras con la salvedad que se cumplan las funciones reguladas por Ley. **SECMUN** señala que las funciones encomendadas por el Sr. Alcalde se deben ejecutar al igual que las funciones que corresponden según la Ley. **Concejal Barrientos** señala que el municipio es autónomo y el Alcalde puede ordenar lo que corresponda.

Concejal Blanco Señala que el SECMUN debe acompañar al Concejo en todas las reuniones de Concejo Ordinaria y Extraordinarias y de comisiones; ya que la Ley valida dos reuniones de Comisiones por una reunión Ordinaria de Concejo **Concejal Blanco** señala que el presidente de comisión tendría que solicitar al Sr. Alcalde citar a todos los Srs. Concejales a participar de una reunión de Comisión. **SECMUN** señala que entonces esta sería una sesión extraordinaria. **Concejal Blanco** señala que no, porque se trataría solo un tema de trabajo en cambio las sesiones extraordinarias son para aprobar uno o más temas.

MÓDULO III: “DEL ALCALDE”



- ❖ Principales Características y naturaleza del Cargo de Alcalde.
- ❖ Requisitos Generales del Cargo.
- ❖ Inhabilidades e Incompatibilidades.
- ❖ Funciones del Alcalde
- ❖ Subrogación, Suplencia y Reemplazo del Alcalde, Casos de Procedencia.

Concejal Blanco señala que por mayoría los Concejales tienen la facultad de cesar de sus funciones al Administrador municipal sin ningún fundamento, también agrega la necesidad en el municipio de contar con un Encargado Jurídico. **SECMUN** señala que la ley obliga ahora tener encargado de recursos humanos, pero no encargado jurídico y esto se hace necesario en el municipio.

Concejal Blanco señala que los cargos de control y DOM tienen doble dependencia y que para el concejo CONTROL y SECMUN deben trabajar de juntos.

Concejal Blanco también señala que en la subrogancia del Alcalde se aclaró cuando se subroga como Alcalde protocolar, solo en actos protocolares, en ceremonias, también agrega que cuando es por más días este alcalde protocolar puede conocer la tabla de Concejo; ya que este presidirá el Concejo.

Concejal Blanco señala que también se trató los temas por los cuales debían tomarse acuerdos de Concejo.

MÓDULO III: "DEL ALCALDE"

- ❖ Atribuciones Exclusivas del Alcalde.
- ❖ Materias que requieren acuerdo de Concejo (Art.65 LOCM).
- ❖ Causales de Cesación del Cargo: A. Notable Abandono de Deberes. B. Falta Grave a la Probidad Administrativa.
- ❖ De la Cuenta Pública.
- ❖ Delegación.
- ❖ Derechos por Concepto del Cargo.

Concejal Blanco señala que un tercero puede hacer las denuncias de notable abandono de deberes, pero se consideran cuando son realizadas por el cuerpo del concejo.



MÓDULO IV: “DEL CONCEJO MUNICIPAL”

- ❖ Principales Características del Concejo.
- ❖ Atribuciones del Concejo.
- ❖ Funciones del Concejo.

MÓDULO IV: “DEL CONCEJO MUNICIPAL”

- ❖ Rol Fiscalizador, Normativo y Resolutivo.
- ❖ Organización y Funcionamiento. Reglamento de Sala.
- ❖

Concejal Blanco señala que en el rol fiscalizar del Concejo permite solicitar la información mediante oficio o acuerdo

MÓDULO V: “ DE LOS CONCEJALES: CALIDAD Y OBLIGACIONES”

- ❖ Calidad Jurídica de los Concejales
- ❖ Funcionarios Públicos/ Autoridades
- ❖ Incompatibilidades e Inhabilidades
- ❖ Causales de Cesación en el Cargo
- ❖ Reemplazo de un Concejal por Vacancia del Cargo.
- ❖ Deberes y Obligaciones de los Concejales
- ❖

Concejal Blanco Señala que el reglamento de la mesa del concejo se debe adecuar a nuestra realidad.

Concejal Blanco señala que la Ley 20.742 solo mejoro la dieta de los Srs. Concejales

MÓDULO VI: “DERECHOS DE LOS CONCEJALES EN RAZÓN DE SU CARGO”

- ❖ Antecedentes Ley 20.742



- ❖ Medios Necesarios para el cumplimiento de su función
- ❖ Asesorías- Auditorías
- ❖ Citación a Directores
- ❖ Comisiones Fiscalizadoras
- ❖ Relación con Director de Control
- ❖ Acceso a Información Municipal

MÓDULO VII: “DERECHO A CAPACITACIÓN DE LOS CONCEJALES”

- ❖ Antecedentes Históricos Ley 20.742 (01.04.2014).
- ❖ Capacitación y Cometidos Funcionarios
- ❖ La Capacitación como un Derecho
- ❖ Alcance y Contenido del Derecho: Actividades y Viáticos
- ❖ Gastos Posibles de Financiar
- ❖ ¿Cuándo requiere acuerdo del Concejo Municipal?
- ❖ Limitaciones y Restricciones impuestas por Jurisprudencia Administrativa.
- ❖ Amenazas al Derecho a la Capacitación.

Concejal Blanco con respecto a las capacitaciones, Señala que la Ley cambio también esto ya que antes se solicitaba mediante acuerdo de Concejo, ahora solo puede autorizar el Alcalde si es coherente al cargo.

Concejal Blanco señala que si se pueden hacer cometido de Viatico y con derecho a rendición de gastos, todo en pasajes, combustible y arriendo de vehículo es aparte del viatico.

MÓDULO VIII: “TALLER: ANÁLISIS DE DICTAMENES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, DERECHO A LA CAPACITACIÓN

- ❖ Dictamen N° 77.220, 29/09/2015
- ❖ Dictamen N° 66.882 12/09/2016



-
- ❖ Análisis Instructivo Contraloría General de la República.

MÓDULO IX: “TALLER ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL”

- ❖ Fuente Legal.
 - ❖ Materias de Reglamento.
 - ❖ Modificación
- A. Iniciativa B. Quórum

Concejal Blanco sugiere contratar la asesoría del abogado quien dicto la capacitación a la cual asistió para la actualización del reglamento de Concejo y además sugiere disponer prontamente del PLADECO **Concejal Toledo** señala que se le informo que se contratarían dos funcionarios para hacer este trabajo. **Concejal Blanco** hace la sugerencia de crear carpeta con copias de las capacitaciones que se han realizado en el caso de que alguien lo requiera, para que estén disponible a la comunidad.

SECMUN consulta cuando se reunirá el concejo para tratar el reglamento. **Concejal Blanco** sugiere contratar asesoría del Sr. Abogado. **SECMUN** propone revisar este reglamento y en el caso de existir dudas se consulte en esos casos por asesoría

Concejal Reinbach consulta quien convoca estas capacitaciones. Srs. Concejales responde que estas capacitaciones la convocan consultoras. **Concejal Reinbach** consulta cuando existirá un encuentro de Concejales. **Concejal Gallardo** responde que será este mes los días 29-30-31 de la ACHM, en la ciudad de Viña del Mar.

Concejal Gallardo solicita se realicen los trámites administrativos con anticipación para los vuelos aéreos de los concejales y Alcalde que estimen participar.

Concejal Blanco hace entrega de documentación de presentación para entregar copia en formato papel a cada Concejal en la próxima sesión de Concejo.

Concejal Gallardo señala que en los protocolo de ceremonias en la comuna se nombran al último a los concejales. **SECMUN** solicita se indique en que acto ha ocurrido este inconveniente. **Concejal Gallardo** señala que en actos que ha realizado el departamento de Educación. **Concejal Reinbach**



señala que existen algunas actividades en donde no se han nombrado a los concejales por ejemplo en la semana muermos.

MÓDULO IX: “TALLER ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL”

- ❖ Modificaciones necesarias, posterior a la entrada en vigencia Ley N°20.742

4.- VARIOS

Concejal Reinbach señala su preocupación con respecto al bus que traslada a las personas que se realizan diálisis, además comenta que este bus no cuenta con la implementación necesaria para que las personas puedan ascender y descender de este bus según las condiciones de algunas de estas personas con discapacidad, solicita se pueda subsanar este problema, además solicita ver la posibilidad de contratar un paramédico; ya que existen muchas personas que posterior a su diálisis sufren descompensaciones. **SECMUN** señala que este inconveniente es casi imposible de cubrir; ya que este es un gasto municipal, señala que además se cancela adicional a este bus un recorrido a una persona con discapacidad que son M\$80. Para que este pueda llegar a este bus. Además señala que el Sr. Alcalde se reunió con el Sr. Venegas del servicio de salud para presentar un proyecto para un centro de diálisis; ya que es sostenible tener un centro de diálisis por los recursos que se entregan por cada persona, además agrega que al año se gasta más de M\$20.000. y de esto debería hacerse cargo el Ministerio de salud. **Concejal Reinbach** consulta que factibilidad existe que se construya este centro de diálisis. **SECMUN** responde que se están haciendo todos los trámites necesarios; ya que se necesita en la comuna. **Concejal Toledo** agrega que este bus solo traslada estos 20 casos vía municipalidad, además hay casos particulares y más gente que se diálisis en la ciudad de Puerto Varas.

Concejal Reinbach solicita que en el listado de becados municipales venga con el detalle de los promedios de los alumnos y la situación socio económica para ver si corresponde la beca o no. **Concejal Toledo** señala que debería venir este listado con los puntajes designados como cada postulante a dicha beca. **Concejal Reinbach** señala que el plantea esto debido a que llegan alumnos rechazados para obtener esta beca solicitando ayuda y les comenta que hay jóvenes



beneficiados que tienen mejor situación socioeconómica que ellos. **Concejal Blanco** apoya esta moción y señala que el año pasado expuso un caso así, además agrega que para el próximo año se debería incorporar en las bases de este concurso que en caso de comprobarse que el alumno oculto o vulneró información con respecto a su nivel socio económico se eliminara esta subvención de forma permanente.

Concejal Barrientos propone que en el mes de Marzo se conforme la mesa comunal de seguridad pública, en base a los antecedentes que han sucedido en la comuna y las instrucciones del Ministerio del Interior. Se informa que se realizara el día 09 de Marzo a las 15:00 hrs. y que fue informado a través de Correo electrónico. **Concejal Barrientos** señala que su correo electrónico se encuentra saturado.

Concejal Barrientos solicita se disponga a los Srs. Concejales de tarjetas de presentación e identificación. **SECMUN** responde que se envió a confeccionar la tifa.

Concejal Toledo señala que en la ex posta Cañitas "sede", los adultos mayores centro que utilizan este recinto solicitan se les realice mantención de corte de pasto, además solicitan la instalación de un contenedor de basura al frente de su sede en la esquina; ya que en este lugar residen adultos mayores.

Concejal Toledo solicita gestionar limpieza de la fosa donde se encuentra ubicada la casa de la Sra. Teresita Díaz en la localidad de Cañitas; ya que cada año esta se inunda. **SECMUN** señala que este problema lo ve Verónica Toledo.

Concejal Toledo expresa que se sintió molesto al ir este año al IND para continuar con la realización de talleres "mujer y deporte" ; ya que le informaron que el año pasado en temporada de campaña electoral municipal llamaron para informar que él estaría utilizando esta realización de talleres como activismo electoral de acuerdo a los protocolos políticos en los actos que se realizaban en la comuna, señala que finalmente soluciono este problema y podrá continuar con



estos talleres este año. **Concejal Gallardo** consulta si tiene información de quien fue el denunciante. **Concejal Toledo** señala que no. **Concejal Gallardo** señala que debería solicitarlo para no involucrar a todos. Concejal Toledo señala que solo le informaron que era una persona canosa.

Concejal Gallardo señala que se realizará el congreso nacional de Concejales y Alcaldes en la ciudad de Viña del Mar desde 29 al 31 de Marzo.

Se debate este tema llegando al acuerdo de asistir los ediles, Blanco, Gallardo, Haeger, Barrientos Y REINBACH

ACUERDO DE CONCEJO N° 72

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ASISTENCIA DE LOS EDILES BLANCO, GALLARDO, HAEGER, BARRIENTOS Y REINBACH AL CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES Y ALCALDES EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DESDE 29 AL 31 DE MARZO.

Concejal Blanco comenta con respecto a la nueva Planta de Tratamiento de ESSAL, señala que nuevamente tiene fotos de la evidencia donde esta empresa ha realizado descargas de BIPASS de forma regular, consulta si el municipio se hará cargo de esta situación.

Concejal Blanco señala que en el sector de Miramar el Sr. Alejandro Muñoz es adulto mayor, no llevo el mantenimiento vial hasta su camino, solicita favor realizar esta mantención. **Concejal Gallardo** señala que este es un camino de muy difícil acceso.

Concejal Blanco señala que en conjunto al concejal Toledo y Gallardo participaron de una reunión de la Asociación de Fútbol en donde trataron su participación en la sub 13 y 15, también se le informo por el financiamiento de la municipalidad que eran M\$3.000. en vez de los M\$15.500 que originalmente estaban solicitando, además reitera el Concejal que para próximos presupuestos se presenten las solicitudes por parte de las OO.CC.



Concejal Blanco solicita la necesidad por parte de la Asoc. De Futbol de instalar casetas de turnos en el estadio; ya que se hacen necesarias.

Concejal Blanco propone que se cerraran las galerías del estadio hasta abajo y la galería norte, esta moción apoya el Concejal Reinbach, además agrega las sugerencias de cambiar de ubicación la banca de suplentes y de instalar un letrero en este estadio.

Concejal Blanco solicita la supervisión de colectores de aguas lluvias y cámaras de aguas servidas, ya que se aproxima el invierno.

Concejal Blanco consulta en qué estado se encuentra el COSOC. **SECMUN** responde que el 28 de Febrero se llevaron a cabo las elecciones de los distintos estamentos, pero se tiene dificultades; ya que los gremios que existen en la comuna están conformados por funcionarios municipales en su totalidad y esto no procede según la Ley; ya que debe estar presente el estamento del gremio dentro de este, señala que se consulto a la Contraloría que hacer al respeto, pero aun se está esperando la respuesta formal.

Concejal Blanco señala que vecinos de la localidad de Llico Bajo están solicitando luminarias en este sector.

Concejal Blanco consulta si la Srta. María José González es la encargada de medio ambiente. Se responde que sí.

Concejal Blanco consulta al Sr. Presidente de Concejo si se podrá realizar una reunión de comisión de camino para el próximo jueves. **Sr. Presidente Concejo** responde “que estaría bueno para que se explique el proyecto por el cual se firmo la carta de compromiso, para informar los caminos que serán intervenidos y el avance”. **Concejal Blanco** señala que también para que se informe de los caminos a intervenir y los caminos que quedarían pendiente de intervenir, además agrega que él como presidente de la comisión sugiere invitar a esta próxima reunión a funcionarios de Vialidad y



DOM, para complementar ver en detalle los caminos que corresponde intervenir el municipio y Vialidad. Además sugiere invitar a esta reunión a particulares de las empresas que contrata el municipio; ya que nunca se ha tenido una reunión con ellos, solo se sabe del trabajo que realizan. **Concejal Gallardo** señala que al parecer serian dos empresas contratadas.

Concejal Gallardo solicita comenzar a ver el tema de los proyectos FONDECO y FONDEVE 2017; ya que este es un proceso largo en la aprobación de bases y llamado al concurso. **SECMUN** sugiere que una vez finalizado el proceso de postulación de proyecto fondo social y 2%, se inicie el proceso de este otro concurso, para facilitarles a los dirigentes. **Concejal Gallardo** sugiere dejar un límite de recursos para las OO.CC ligadas al deporte; ya que estos tienen mas posibilidades de postular a diversos proyectos.

Concejal Gallardo solicita se informe al concejo con respecto a la desvinculación del personal municipal. **SECMUN** señala que no habido personal desvinculado, solo en el municipio la Sra. Soledad Risco que era personal a Honorarios.

Se levanta la sesión siendo las 12:50 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE